Atyrá, 23 de octubre de 2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz; DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Presente

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023, ID N° 436362 CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PLAZA 25 DE NOVIEMBRE – BARRIO LAS MERCEDES**

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Atyrá, me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a objeto de realizar la siguiente aclaración sobre la siguiente observación de referencia:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Llamados fraccionados
Descripción: Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.
Comentario: 2.) Llamado fracciono Id 416297, 423721, 423722, 431302, 431876, Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.//

Con respecto a esta situación, hago la siguiente aclaración, que, si bien existen llamados comunicados por el mismo objeto de llamado, se realizaron con la intensión de intervenir inicialmente lo comunicado en el PAC 2023, y el llamado de referencia, se proyectó en una ampliación del PAC 2023, porque hasta la fecha la convocante, no contaba con los recursos para realizar el llamado, de forma total y no por eludir los tipos de procedimientos establecidos en la Ley

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Rodrigo Javier Bernal Velázquez
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Atyrá